



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Electoral

Villavicencio, 07 de marzo de 2024

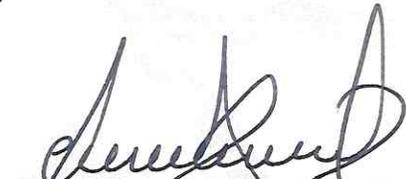
LISTA DE CANDIDATOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL, CONFORME LA RESOLUCIÓN RECTORAL 0297 DE 2024, CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Dando cumplimiento a las determinaciones normativas que el Acuerdo Superior 004 de 2006 dispone y en concordancia con las estipulaciones de la Resolución Rectoral 0297 de 2024, el Consejo Electoral se permite informar, que en sesión realizada el 06 de marzo de 2024 se verificaron y revisaron los requisitos de aquellos aspirantes inscritos, obteniendo el siguiente resultado a saber:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	VERIFICACIÓN
YADDY ALEXANDRA CAGUA ARDILA	40.442.794	CUMPLE

De tal forma, el Consejo Electoral se permite **AUTORIZAR** la candidatura en mención con el objetivo de continuar con el proceso de convocatoria en curso y las etapas que el calendario electoral dispone.

Se deja constancia expresa que la presente se expide de conformidad con la información dispuesta en el acta de reunión del Consejo Electoral de fecha 6 de marzo de 2024.


ANDREA ROMERO MARTIN
Asesora Jurídica
Presidenta Consejo Electoral (D)
Resolución Rectoral 1658 de 2021
Universidad de los Llanos.



Kilómetro 12

Unillanos: *Cualificación académica y acción social*

Email: juridica@unillanos.edu.co
convenios@unillanos.edu.co
notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co
Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Villavicencio, Meta Colombia